

Señores
Argüelles.
Arce.

Señon de la Comision del dia 17 de Mayo

Leida el acta de la Seion anterior quedo aprobada

Menasalbas = Montes =

Dada cuenta del expediente instruido por el alcalde de este pueblo para verificar un carbonero en sus montes y sitio llamado del Tera de Jo el cual le fue autorizado por esta Diputacion y confirmado por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento con auserencia del Sr. Duque de Soria como dueño del dominio directo de dichos terrenos, y manifestado por el expresado alcalde haberse intentado un interdicho de despojo por dicho Sr. en el Juzgado de Primera instancia de Navarrevilla, en virtud del cual fueron notificados los carboneros para suspender el aprovechamiento impidiendoles extraer los carbones elaborados, considerando que dichos operarios verifican el aprovechamiento por cuenta del Ayuntamiento a quien abonan los derechos establecidos, considerando que el acto que diere lugar al interdicho ha sido sancionado por la autoridad administrativa y confirmado por su superior jerarquico y considerando que al extender la autoridad judicial en este asunto ha imbecilado las atribuciones de la administrativa, vistas



Los Reales órdenes de cuatro de Junio de mil
ochocientos cuarenta y siete, y de Julio del mismo
año y veintitres de Setiembre de mil ochocientos
cincuenta y ocho y la Ley de diez y siete de Ago-
sto de mil ochocientos sesenta, la Comisión de Dipu-
tación por la urgencia del asunto y, sin perjuicio
de dar cuenta en su primera reunión, acordó:
remitar el expediente original al Sr. Gobernador
de la Provincia excitando su celo para que inme-
diatamente requiriese de inhibición a la autori-
dad judicial y en su caso, restituya la oportuna
competencia.

D. Pablo Montes = Recibida comunicación del Sr. Gobernador
en la que manifestara haber reclamado el Ingenie-
ro Jefe del Distrito contra la publicación en el Boletín
oficial de las condiciones marcadas para llevar a
efecto un carbónico en los montes de dicho pueblo por
lo cual había dispuesto suspender los efectos de tal
anuncio y, solicitaba de esta Corporación se mani-
festase las razones para acordar el carbónico se
acordó: manifestarle las razones tenidas por la Cor-
poración para acordar el aprovechamiento en
uso de sus facultades, con lo demás que del ex-
pediente resultase.

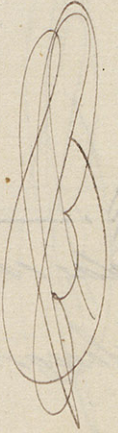


Nombela = Arbitrios =

Solicitado por el rematador del de pesos y medidas del presente año rebaja el precio estipulado en el remate, pasada la instancia a informe del Ayuntamiento y no constando del mismo la certidumbre en que podria haber sido perjudicado por la escasez de las conchas, como la rebaja que pudiera hacerse habria de venir a lastimar los intereses del municipio se acordó: el devolver la instancia al Ayuntamiento para que con los asociados se informase de una manera mas clara y terminante.

Calavera = Arbitrios =

Propuesto por el Ayuntamiento y asociados de este pueblo medio para cubrir lo repartido por impuesto personal existentes entregara la Hacienda los intereses de sus inscripciones, recargos municipales y conversion de bonos del Tesoro, como este medio se hallen marcados al intento en las disposiciones transitorias de la Novisima Ley de arbitrios se acordó: manifestarle no necesita autorizacion para llevarlos a cabo, pudiendo



dirigirse a la Junta Económica quien se
facilitaria la oportuna liquidacion.

Toledo = Arbitrios = Solicitado por el ayunt. de esta Ciu-
dad el que por esta Corporacion se pudiese a' las
de Ciudad Real la oportuna autorizacion para
apremiar al ayunt. del Borcayo por descubrir
to con el de esta Ciudad por rebitas de un censo
de terreno de sus propios dados en enfiteusis de
acuerdo: dirigir atenta comunicacion a' aquella
corporacion a' los fines indicados.

Con lo cual termino la sesion de este dia
de que yo el Secretario certifico.

El Vicepresidente

El Secretario

Pedro de Barba


Señores.
Aguielles.
Torayo.
Carrera.
Montero.
Palacios.

Sesion de la Corporacion del dia 18 de Mayo.
Siendo las ocho de la noche y reunidos en
el salon de sesiones de la Diputacion los Señores
que al margen se expresan, bajo la presidencia
de D. Juan Aguielles, vicepresidente de la Corporacion